



Dirección General de Salud Animal

N° de Oficio B00.02.-

954 -2

-2022

Ciudad de México a 06 DIC 2022

MÉDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES AUTORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES, CLINICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS. PRESENTES

Hago referencia al No. de Oficio Circular B00.02.01.003/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria perteneciente a esta Dirección General de Salud Animal a mi cargo, a través del cual se les solicitó remitir electrónicamente un Programa anual de actividades y un Informe semestral de actividades como órganos coadyuvantes de este Servicio, Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se comunica que el citado Oficio Circular queda sin efectos, a partir de la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente El Director

MVZ Juan Gay Gutiérrez

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

0 6 DIC 2022

DESPACHADO

c. p. DIRECCIÓN EN JEFE DEL SENASICA. – Presente.

LIC. MABEO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ. - DIRECTOR GENERAL JURÍDICO. - Presente.

QFB MARIA ELENA GONZÁLEZ RUIZ. - DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA. - Presente.

MGMG/giev

SIGE 4217

